



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Manual de Organización

DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

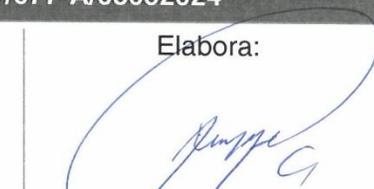
Mayo 2024



**AYUNTAMIENTO
DE PUEBLA**

Secretaría de
**Seguridad
Ciudadana**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas

Registro: PCCR2124/RMO/SSC/DPSDAV/077-A/08052024		
<p>Autoriza:</p>  <p>María del Consuelo Cruz Galindo Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>	<p>Valida:</p>  <p>Angélica Rodríguez Vázquez Directora de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas</p>	<p>Elabora:</p>  <p>Nayeli Yolotzin Caporal Guillén Jefa de Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables</p>
<p>Elabora:</p>  <p>Luis Ángel Adán Jiménez Jefe de Departamento de Programas de Prevención del Delito</p>	<p>Autoriza:</p>  <p>Rubén Ezequiel Islas Contreras Contralor Municipal</p>	

Se expide el presente Manual de Organización, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 18 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y 11 fracción VIII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

....

Índice	Página
I. Introducción	7
II. Marco Jurídico-Administrativo	9
III. Misión y Visión	11
IV. Estructura Orgánica	12
V. Organigrama General	13
VI. De la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	14
Organigrama de puestos de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	14
Objetivo general	14
Descripción de puesto de la persona Titular de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a las Víctimas	15
Especificaciones del puesto	15
Competencias y habilidades	15
Descripción específica de funciones	16
Descripción de puesto del Coordinador Especializado	18
Especificaciones del puesto	18
Competencias y habilidades	18
Descripción específica de funciones	18
VII. Del Departamento de Programas de Prevención del Delito	20
Organigrama de puestos del Departamento de Programas de Prevención del Delito	20

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

Objetivo general	20
Descripción de puesto de la persona Titular del Departamento de Programas de Prevención del Delito	21
Especificaciones del puesto	21
Competencias y habilidades	21
Descripción específica de funciones	22
Descripción de puesto del Coordinador/a Especializado/a	24
Especificaciones del puesto	24
Competencias y habilidades	24
Descripción específica de funciones	24
Descripción de puesto del Analista A	26
Especificaciones del puesto	26
Competencias y habilidades	26
Descripción específica de funciones	26
Descripción de puesto del Suboficial	27
Especificaciones del puesto	27
Competencias y habilidades	27
Descripción específica de funciones	27
Descripción de puesto del Policía Primero	28
Especificaciones del puesto	28

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

Competencias y habilidades	28
Descripción específica de funciones	28
Descripción de puesto del Policía Segundo	29
Especificaciones del puesto	29
Competencias y habilidades	29
Descripción específica de funciones	29
Descripción de puesto del Policía Tercero	30
Especificaciones del puesto	30
Competencias y habilidades	30
Descripción específica de funciones	30
Descripción de puesto del Policía	31
Especificaciones del puesto	31
Competencias y habilidades	31
Descripción específica de funciones	31
VIII. Del Departamento de Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables	32
Organigrama de puestos del Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables	32
Objetivo general	32
Descripción de puesto de la persona Titular del Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables	33
Especificaciones del puesto	33

***Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas***

Competencias y habilidades	33
Descripción específica de funciones	34
Descripción de puesto del/la Coordinador/a Técnico/a	36
Especificaciones del puesto	36
Competencias y habilidades	36
Descripción específica de funciones	36
Descripción de puesto del Analista A	38
Especificaciones del puesto	38
Competencias y habilidades	38
Descripción específica de funciones	38
Descripción de puesto del Policía Primero	39
Especificaciones del puesto	39
Competencias y habilidades	39
Descripción específica de funciones	39
Descripción de puesto del Policía Segundo	40
Especificaciones del puesto	40
Competencias y habilidades	40
Descripción específica de funciones	40
Descripción de puesto del Policía Tercero	41

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

.....	
Especificaciones del puesto	41
.....	
Competencias y habilidades	41
.....	
Descripción de puesto del Policía	42
.....	
Especificaciones del puesto	42
.....	
Competencias y habilidades	42
.....	
Descripción específica de funciones	42
.....	
IX. Directorio	43
.....	

Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal ha emprendido la tarea de la simplificación de la Administración Pública en todas sus Dependencias, con el propósito de establecer sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan el cumplimiento eficaz y eficiente de todas sus atribuciones.

Por lo anterior, el Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas establece las funciones encomendadas al personal adscrito a la misma para orientar y coordinar sus actividades diarias por lo cual, es de suma importancia que el personal, tenga una visión completa de las funciones y actividades que se realizan.

El presente Manual de Organización tiene como objetivo primordial establecer una estructura organizacional real y formal de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas que permita regirse bajo un principio de orden, evitando la duplicidad de funciones entre otras Unidades Administrativas que conforman la propia Dependencia, asimismo, tiene como finalidad servir como guía que responda a las necesidades que requiere la Dirección, en relación a los perfiles, habilidades y conocimientos del personal que la integra para el correcto cumplimiento de las funciones encomendadas, por lo que se considera un instrumento de apoyo que promueve el buen ejercicio administrativo y operativo de la misma.

A través de este Instrumento, se identifican y dan a conocer las facultades y obligaciones en un marco de legalidad, que corresponde realizar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por conducto de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, contemplando en su contenido; introducción, base legal que nos rige, organigramas, objetivos y funciones que le dan identidad a esta Dirección.

El diseño y difusión, obedecen a la intención de especificar por escrito, su organización y con ello contribuir a fortalecer la coordinación del personal que la compone, ilustrar su identidad dentro del contexto general al que corresponde, y ser útil como material de consulta y conocimiento al personal de nuevo ingreso, y/o a los integrantes de cualquier otra adscripción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, su contenido quedará sujeto a modificaciones cada que la normatividad aplicable y/o tareas al interior de las Unidades Administrativas, signifiquen cambios en sus atribuciones y en su estructura a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Por ello, el contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en su estructura orgánica a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz. Por lo que el alcance del registro que emiten la Contraloría Municipal, tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

Las observaciones que se realizaron por parte de la Contraloría Municipal, no eximen a esta Unidad Administrativa de realizar las atribuciones de auditoría, evaluación, inspección, fiscalización,

***Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas***

revisión, verificación y las demás establecidas en la Ley Orgánica Municipal y en su Reglamento Interior en el momento que así lo determine

Asimismo, con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal, se deberán considerar los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional.

En este sentido, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contenido no se establezca que es para uno y otro género.

***Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas***

II. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO VIGENTE

Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero 1917.
- **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**
Diario Oficial de la Federación 2 de enero de 2009
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.**
Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016.
- **Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 Y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Diario Oficial de la Federación. 02 de abril de 2013.
- **Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.**
Diario Oficial de la Federación, 11 de enero 1972.
- **Ley Federal del Trabajo.**
Diario Oficial de la Federación, 01 de abril 1970.
- **Ley General para la Prevención social de la Violencia y la delincuencia.**
Diario oficial de la Federación 04 de mayo de 2021.
- **Código Nacional de Procedimientos Penales**
Diario Oficial de la Federación, 05 de marzo de 2014.

Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado de Puebla. 03 de octubre de 1917.
- **Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 15 de junio de 2009.

Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas

- **Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 29 de junio de 1984.
- **Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 27 de febrero de 2019.
- **Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 19 de mayo de 2014.
- **Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 04 de febrero de 2011.
- **Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 06 de abril de 2001.
- **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 06 de diciembre de 2019.
- **Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 11 de septiembre de 2006.

Municipal

- **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado 31 de diciembre de 2004.
- **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 10 de julio de 2014.

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

III. MISIÓN Y VISIÓN

Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	
Misión:	Brindar protección y seguridad a las y los habitantes del municipio de Puebla y sus bienes, así como, aplicar la normatividad para el tránsito vehicular a través de un modelo de proximidad social para garantizar la tranquilidad y paz pública, en un contexto de mayor participación ciudadana y estrecha coordinación con la federación, el estado y los municipios de la zona conurbada.
Visión	Ser una institución con amplio reconocimiento social, resultado de la confianza ciudadana en sus policías preventivos municipales, al aplicar estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad; así como, políticas sistemáticas, continuas y evaluables que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas en el combate a la delincuencia.

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

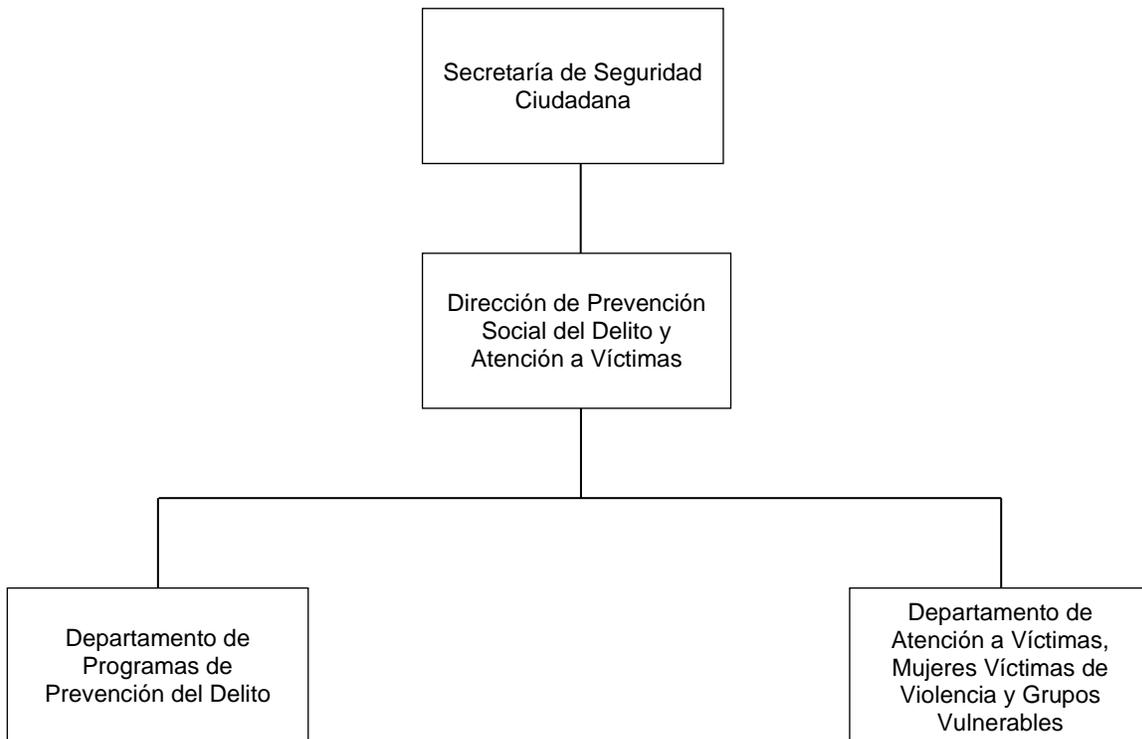
Nivel	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	No. de Plazas	
		B	C
VI	Director/a A		1
	Coordinador/a Especializado/a		1
VII	Departamento de Programas de Prevención del Delito		
	Jefe/a de Departamento C		1
	Coordinador/a Especializado/a		3
	Analista A		8
	Suboficial		1
	Policía Primero		1
	Policía Segundo		1
	Policía Tercero		2
	Policía		3
VIII	Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables		
	Jefe/a de Departamento A		1
	Coordinador/a Técnico/a		1
	Analista A		11
	Policía Primero		1
	Policía Segundo		1
	Policía Tercero		5
Policía		4	

B: personal de base

C: personal de confianza

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

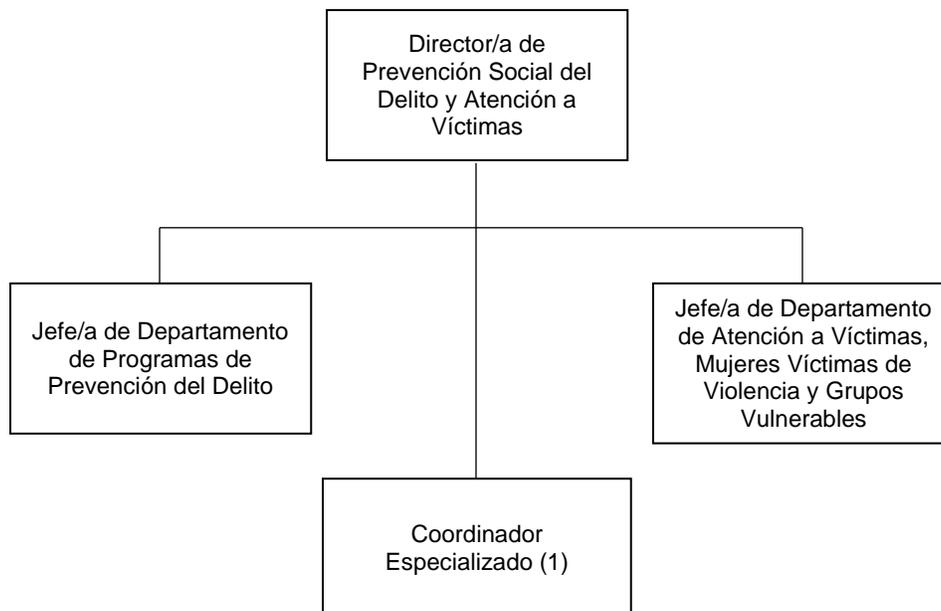
V. ORGANIGRAMA GENERAL



Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas

VI. DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS



OBJETIVO GENERAL

Dirigir, supervisar y coordinar las acciones en materia de prevención social del delito y atención a víctimas en el Municipio de Puebla, con el objetivo de promover la participación ciudadana para la prevención social del delito y la corresponsabilidad ciudadana para incidir de manera positiva en la percepción de inseguridad; así mismo vigilar la correcta atención a víctimas de violencia y permitir con ello el acceso a la justicia y promover la cultura de la denuncia.

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL
DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Director/a de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas.		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas.		
A quién reporta:	Secretaria/o de Seguridad Ciudadana.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	Jefe/a de Departamento de Programas de Prevención Social del Delito		1
	Jefe/a de Departamento de Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables		1
	Coordinador/a Especializado/a		1
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Licenciatura y/o Maestría en Ciencias Sociales, Psicología, Administración Pública y/o Derecho.	Años de experiencia:	3
Conocimientos:	Prevención Social del Delito y la violencia, seguridad ciudadana, psicología y/o derecho, Administración y Gestión Pública, Políticas Públicas.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Planeación estratégica	1	Compromiso de servicio
2	Adaptabilidad	2	Responsabilidad Institucional
3	Capacidad de supervisión y distribución de tareas	3	Atención y Servicio
4	Gestión de cambios	4	Discreción y honestidad
5	Gestión del tiempo y del estrés	5	Respeto a la ley
6	Manejo de recursos	6	Clima laboral
7	Manejo de personal	7	Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual
8	Manejo de herramientas digitales	8	Manejo de los recursos materiales y financieros con eficiencia y austeridad

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

9	Análisis y redacción de textos	9	Capacitación continua
10	Elaboración de Proyectos		
Descripción específica de funciones			
1	Coordinar y dar seguimiento a las políticas, programas, proyectos y acciones transversales con enfoque diferencial y especializado para la prevención de la violencia y la delincuencia, para dar cumplimiento a lo establecido por la Federación, el Estado, el Ayuntamiento y/o la Secretaría.		
2	Promover acciones afirmativas con perspectiva de género y participación ciudadana, para generar entornos que favorezcan la convivencia, el orden y la paz públicos, la cohesión social y la seguridad ciudadana, con respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.		
3	Fomentar la cultura de la paz y la legalidad para contribuir a la erradicación de la violencia familiar, comunitaria y social.		
4	Impulsar la participación vecinal en colonias, barrios y Juntas Auxiliares del Municipio, así como fortalecer Comités de Prevención del Delito para generar entornos participativos.		
5	Elaborar y difundir, en coordinación con el área competente, los programas y acciones aprobados por la Secretaría, en materia de prevención social del delito y atención a víctimas, mujeres víctimas y grupos vulnerables para el desarrollo de estrategias efectivas.		
6	Generar una coordinación exitosa, que buscara proponer mecanismos de coordinación e intercambio de información y experiencias, con otras instancias gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad relacionadas con la seguridad, para generar propuestas que tiendan a mejorar las medidas de prevención, autocuidado y cohesión social.		
7	Proponer la celebración de acuerdos y convenios entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y demás instancias y organizaciones dedicadas a la prevención del delito y atención a víctimas que conlleven al desarrollo de estrategias efectivas en dichas materias.		
8	Diseñar e implementar programas comunitarios adecuados para prevenir el delito en centros educativos, culturales, sociales, recreativos y espacios públicos para conseguir generar condiciones de justicia, respeto, orden y paz.		
9	Implementar programas para lograr un efecto multiplicador fomentando la participación ciudadana, de diversas autoridades del Ayuntamiento, así como de organizaciones civiles, académicas y comunitarias, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad de su entorno y al desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección y de la denuncia ciudadana.		
10	Coordinar en el ámbito de su competencia con las distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno, la ejecución de acciones en materia de prevención social e integral de la violencia y la delincuencia y atención a víctimas, para propiciar condiciones de seguridad en el municipio.		
11	Coordinar en el ámbito de su competencia la atención a víctimas por la comisión de un delito, implementando programas enfocados a evitar la re victimización para salvaguardar		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

	<p>sus derechos humanos, los cuales deberán estar a lo dispuesto en la Ley de General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás disposiciones aplicables en la materia.</p>
12	<p>Coordinar, supervisar y evaluar las acciones de apoyo, orientación y en su caso asistencia a los familiares de las personas desaparecidas o no localizadas para garantizar la ejecución correcta de las acciones.</p>
13	<p>Proponer en el ámbito de su competencia, políticas públicas transversales en materia de prevención social e integral de la violencia y la delincuencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia y demás disposiciones aplicables en la materia.</p>
14	<p>Asesorar a las víctimas de delitos que requieran tratamientos focalizados y promover su atención en las dependencias competentes para ello del orden municipal, estatal y federal.</p>
15	<p>Coordinar la participación conjunta con actores sociales en materia de prevención social e integral de la violencia, la delincuencia y atención a víctimas en el Municipio.</p>
16	<p>Proponer la integración de los polígonos de intervención focalizada respecto de programas en materia de prevención social e integral de la violencia, la delincuencia y atención a víctimas.</p>
17	<p>Apoyar en el ámbito de su competencia la realización y en su caso revisión y actualización de diagnósticos, planes, mecanismos de evaluación y en general documentos relacionados con la ejecución de políticas públicas en materia de prevención social e integral de la violencia y la delincuencia y atención a víctimas.</p>
18	<p>Actualizar los procedimientos de actuación en materia de atención víctimas de delito y violencia de género para cumplir con los objetivos de la Secretaría.</p>
19	<p>Aplicar el régimen disciplinario con base en los procedimientos reglamentarios vigentes.</p>
20	<p>Las demás que en materia de su competencia se establezcan en el Reglamento Interior de la Secretaría, los ordenamientos vigentes, acuerdos, decretos, circulares, lineamientos, convenios y sus anexos, así como, las que le confieran el Presidente/a, o el Secretario/a.</p>
21	<p>Vigilar que, en los asuntos de la Unidad Administrativa a su cargo, se cumplan con todas las formalidades legales, con las previsiones de los ordenamientos jurídicos y disposiciones administrativas que resulten aplicables.</p>
22	<p>Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.</p>

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Coordinador/a Especializado/a (1)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas		
A quién reporta:	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Licenciatura en Ciencias Sociales, Psicología, Administración Pública y/o Criminología y/o Derecho.	Años de experiencia:	2
Conocimientos:	Políticas Públicas y/o Política Criminológica, Marco Jurídico, Psicología y/o Administración Pública.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Planeación estratégica	1	Compromiso de servicio
2	Adaptabilidad	2	Responsabilidad Institucional
3	Gestión de cambios	3	Atención y Servicio
4	Gestión del tiempo y del estrés	4	Discreción y honestidad
5	Manejo de recursos	5	Respeto a la ley
6	Manejo de office	6	Manejo de los recursos materiales y financieros con eficiencia y austeridad
7	Manejo de herramientas digitales	7	Capacitación continua
8	Análisis y redacción de textos		
9	Búsqueda y registro de información		
10	Elaboración de Proyectos		
Descripción específica de funciones			
1	Registrar y actualizar las bases de datos generadas por la función operativa de la Dirección.		
2	Realizar funciones administrativas de acuerdo a las necesidades requerimientos de la Dirección.		

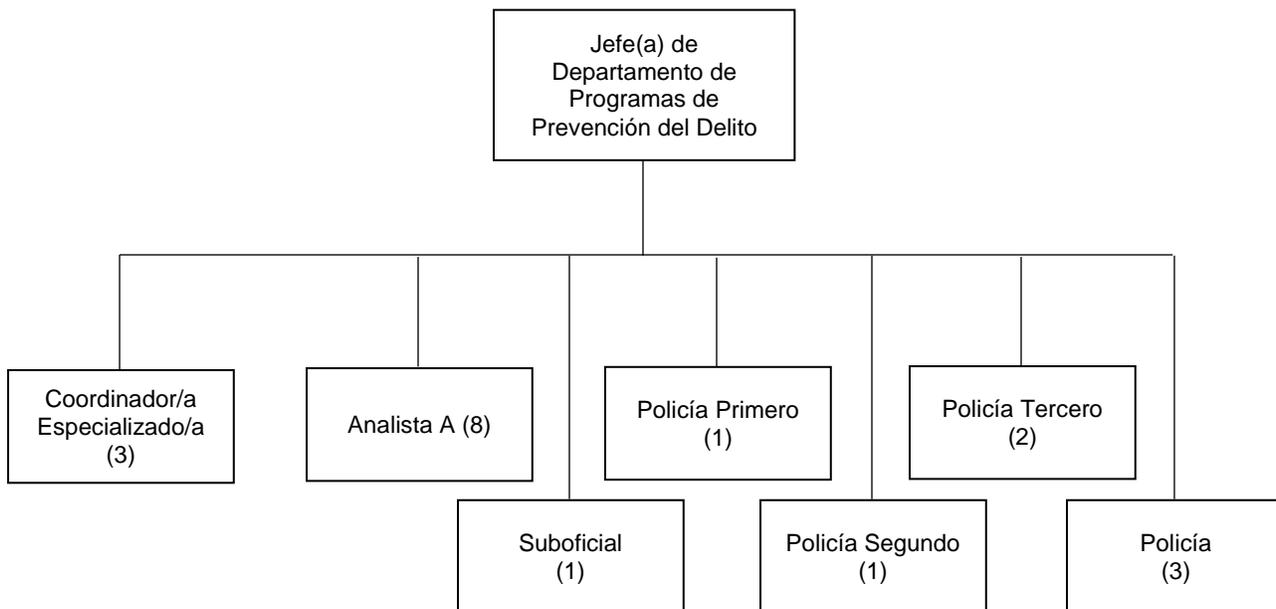
**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

3	Elaborar oficios, memorándums y cualquier otro documento que le sea solicitado por el/la Directora/a de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas
4	Coordinar y supervisar la implementación y difusión de políticas y estrategias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
5	Fortalecer y ejecutar los programas de prevención social e integral de la violencia y la delincuencia.
6	Otorgar asesoría a las instituciones públicas o privadas que así lo soliciten, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
7	Fortalecer a través de capacitaciones y actividades de proximidad a los Comités de Prevención del Delito y darles el debido seguimiento en materia de seguridad y prevención social del delito.
8	Fortalecer y promover la cultura de la prevención social e integral de la violencia y la delincuencia en el sector educativo.
9	Realizar acciones y talleres en materia de prevención de la violencia y delincuencia.
10	Capturar, analizar y desarrollar informes de resultados con base a los datos obtenidos de la aplicación de encuestas de Percepción de seguridad y factores de riesgo, aplicables en las diferentes colonias, barrios, fraccionamientos y/o Juntas Auxiliares a través de los recorridos de Seguridad.
11	Capturar, analizar y desarrollar informes de resultados con base a los datos obtenidos de la aplicación de encuestas de Satisfacción aplicables a actores sociales de escuelas, negocios y vecinos en las diferentes colonias, barrios, fraccionamientos y/o Juntas Auxiliares a través de los programas de prevención social del delito.
12	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas

VII. DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO



OBJETIVO GENERAL

Dirigir, supervisar y coordinar las acciones de los programas para la prevención social del delito en el Municipio de Puebla, fomentando la participación y corresponsabilidad ciudadana, para incidir de manera positiva en la percepción de inseguridad, la recomposición del tejido social y la confianza en la policía municipal, así como propiciar la reducción de los factores de riesgo que generan la violencia y la delincuencia.

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE
PREVENCIÓN DEL DELITO**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas.		
A quién reporta:	Director/a de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas.		
A quién supervisa:	Puesto:	Personas:	
	Coordinador(a) Especializado(a)	3	
	Analista A	8	
	Suboficial	1	
	Policía Primero	1	
	Policía Segundo	1	
	Policía Tercero	2	
	Policía	3	
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Licenciatura y/o Maestría en Derecho, Seguridad Pública, Criminología o Antropología S.	Años de experiencia:	2
Conocimientos:	Gestión Pública y Marco Jurídico, Seguridad Pública, Prevención Social de la Violencia, Políticas Públicas, Sociología.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Planeación estratégica	1	Compromiso de servicio
2	Adaptabilidad	2	Responsabilidad Institucional
3	Gestión de cambios	3	Atención y Servicio
4	Gestión del tiempo y del estrés	4	Discreción y honestidad
5	Manejo de recursos	5	Respeto a la ley
6	Manejo de office	6	Clima laboral
7	Manejo de herramientas digitales	7	Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual y/o laboral

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

8	Análisis y redacción de textos	8	Manejo de los recursos materiales y financieros con eficiencia y austeridad
9	Búsqueda y registro de información	9	Capacitación continua
10	Elaboración de Proyectos		
Descripción específica de funciones			
1	Dirigir y disponer del personal para la implementación, difusión de políticas y estrategias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.		
2	Promover valores cívicos y culturales que fortalezcan el tejido social con acciones relacionadas con la paz pública, la igualdad, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana a través de la denuncia y la cultura de la legalidad.		
3	Difundir a través de la proximidad social de material didáctico, con fundamento en investigaciones que realicen las instituciones públicas y privadas, relativo a la prevención social e integral de la violencia y la delincuencia.		
4	Fortalecer y ejecutar acciones de proximidad social y planes con la finalidad de fomentar la cultura de la denuncia, cohesión comunitaria y participación ciudadana en todos los sectores sociales.		
5	Fortalecer e implementar los programas de prevención social e integral de la violencia y la delincuencia en todos los sectores sociales.		
6	Fortalecer e implementar acciones para prevenir la violencia generada por el abuso de drogas, alcohol y otras sustancias, entre otros problemas de relevancia social.		
7	Fortalecer a través de capacitaciones y actividades de proximidad a los Comités de Prevención del Delito, dándoles el debido seguimiento en materia de seguridad y prevención social del delito.		
8	Fortalecer e implementar las políticas de prevención social del delito con la participación de las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y en general con los actores sociales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas.		
9	Fortalecer acciones de proximidad social y programas necesarios para promover la cultura de la prevención social e integral de la violencia y la delincuencia en instituciones educativas.		
10	Proporcionar orientación y asesoría a las instituciones públicas o privadas que así lo soliciten, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.		
11	Fortalecer acciones en materia de prevención social e integral de la violencia y la delincuencia para el ejercicio y protección de sus derechos a los habitantes del Municipio.		
12	Fortalecer talleres y las actividades necesarias de prevención dirigidas a los jóvenes sobre los riesgos de conducir vehículos bajo el influjo del alcohol, drogas y otras sustancias.		
13	Supervisar que el personal actúe conforme al manual de organización, procedimientos y protocolos de su competencia, así como en lo establecido en los lineamientos para el uso y mantenimiento de vehículos oficiales.		
14	Supervisar que el personal cumpla con todas las formalidades legales, con las previsiones		

***Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas***

	de los ordenamientos jurídicos y disposiciones administrativas que resulten aplicables para el correcto desempeño de sus funciones.
15	Supervisar que en este reglamento se contemplen las disposiciones correspondientes a su competencia, así como los ordenamientos vigentes, acuerdos, decretos, circulares, lineamientos, convenios y sus anexos, además de aquellas que les otorguen el Presidente, el Secretario o el Director o Directora de Prevención Social del Delito y Atención a las Víctimas.
16	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Coordinador/a Especializado/a (3)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién reporta:	Jefe/a Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Licenciatura en Ciencias Sociales, Psicología, Administración Pública y/o Criminología y/o Derecho.	Años de experiencia:	2
Conocimientos:	Políticas Públicas y/o Política Criminológica, Marco Jurídico, Psicología y/o Administración Pública.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Planeación estratégica	1	Compromiso de servicio
2	Adaptabilidad	2	Responsabilidad Institucional
3	Gestión de cambios	3	Atención y Servicio
4	Gestión del tiempo y del estrés	4	Discreción y honestidad
5	Manejo de recursos	5	Respeto a la ley
6	Manejo de office	6	Manejo de los recursos materiales y financieros con eficiencia y austeridad
7	Manejo de herramientas digitales	7	Capacitación continua
8	Análisis y redacción de textos	8	Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual y/o laboral
9	Búsqueda y registro de información		
10	Elaboración de Proyectos		
Descripción específica de funciones			
1	Registrar y actualizar las bases de datos generadas por la función operativa del Departamento.		
2	Realizar funciones administrativas de acuerdo a las necesidades requerimientos del Departamento.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

3	Elaborar oficios, memorándums y cualquier otro documento que le sea solicitado por el/la Jefe/a de Departamento de Prevención del Delito o el/la Directora/a de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas
4	Coordinar y supervisar la implementación y difusión de políticas y estrategias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
5	Fortalecer y ejecutar los programas de prevención social e integral de la violencia y la delincuencia.
6	Otorgar asesoría a las instituciones públicas o privadas que así lo soliciten, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
7	Fortalecer a través de capacitaciones y actividades de proximidad a los Comités de Prevención del Delito y darles el debido seguimiento en materia de seguridad y prevención social del delito.
8	Fortalecer y promover la cultura de la prevención social e integral de la violencia y la delincuencia en el sector educativo.
9	Generar e implementar talleres, socio-dramas, presentaciones en materia de Prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel comunitario, prevención del acoso escolar, ciberacoso u otros delitos cibernéticos, además de promover la reconstrucción del tejido social.
10	Capturar, analizar y desarrollar informes de resultados con base a los datos obtenidos de la aplicación de encuestas de Percepción de seguridad y factores de riesgo, aplicables en las diferentes colonias, barrios, fraccionamientos y/o Juntas Auxiliares a través de los recorridos de Seguridad.
11	Capturar, analizar y desarrollar informes de resultados con base a los datos obtenidos de la aplicación de encuestas de Satisfacción aplicables a actores sociales de escuelas, negocios y vecinos en las diferentes colonias, barrios, fraccionamientos y/o Juntas Auxiliares a través de los programas de prevención social del delito.
12	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Analista A (8)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Licenciatura en Ciencias Sociales, Psicología, Administración Pública y/o Criminología, Derecho y/o Ciencias Policiales.	Años de experiencia:	1
Conocimientos:	Políticas Públicas, Política Criminológica, Psicología, Derecho, Prevención del Delito.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Manejo de recursos	1	Compromiso de servicio
2	Manejo de office	2	Responsabilidad Institucional
3	Manejo de herramientas digitales	3	Atención y Servicio
4	Análisis y redacción de textos	4	Discreción y honestidad
5	Búsqueda y registro de información	5	Respeto a la ley
Descripción específica de funciones			
1	Impartir conferencias, talleres y acciones de proximidad en materia de Prevención del Delito y Cultura de la Legalidad a ciudadanos del Municipio.		
2	Elaborar oficios, memorándums, informes y cualquier otro documento que le sea solicitado por el/la Jefe/a de Departamento de Prevención del Delito o el/la Directora/a de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas.		
3	Fortalecer a través de capacitaciones y actividades de proximidad social a los Comités de Prevención del Delito y darles el debido seguimiento en materia de seguridad, prevención social del delito y reconstrucción del Tejido social.		
4	Generar e implementar talleres, socio-dramas, presentaciones en materia de Prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel comunitario, prevención del acoso escolar, ciberacoso u otros delitos cibernéticos, además de promover la cultura de la legalidad, denuncia ciudadana y la reconstrucción del tejido social.		
5	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Suboficial (1)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Formación Policial, Licenciatura en Ciencias Sociales Administración Pública y/o Criminología, y/o Derecho, Ciencias Policiales	Años de experiencia:	2
Conocimientos:	Seguridad Pública, Políticas Públicas, Política Criminológica, Psicología, Derecho, Prevención del Delito.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Manejo de recursos	1	Compromiso de servicio
2	Manejo de office	2	Responsabilidad Institucional
3	Manejo de herramientas digitales	3	Atención y Servicio
4	Análisis y redacción de textos	4	Discreción y honestidad
Descripción específica de funciones			
1	Impartir conferencias, talleres y acciones de proximidad en materia de Prevención del Delito y Cultura de la Legalidad a ciudadanos del Municipio.		
2	Ejecutar los Programas de Prevención del Delito.		
3	Fortalecer los talleres de prevención y acciones de proximidad social dirigidos a las/los jóvenes sobre los riesgos de conducir vehículos bajo el influjo de alcohol y drogas.		
4	Fortalecer a través de capacitaciones y actividades de proximidad social a los Comités de Prevención del Delito y darles el debido seguimiento en materia de seguridad, prevención social del delito y reconstrucción del Tejido social.		
5	Generar e implementar talleres, socio-dramas, presentaciones en materia de Prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel comunitario, prevención del acoso escolar, ciberacoso u otros delitos cibernéticos, además de promover la cultura de la legalidad, denuncia ciudadana y la reconstrucción del tejido social.		
6	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Policía Primero (1)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Formación Policial, Licenciatura en Ciencias Sociales Administración Pública y/o Criminología, y/o Derecho, Ciencias Policiales.	Años de experiencia:	1
Conocimientos:	Seguridad Pública, Políticas Públicas, Política Criminológica, Psicología, Derecho, Prevención del Delito.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Manejo de recursos	1	Compromiso de servicio
2	Manejo de office	2	Responsabilidad Institucional
3	Manejo de herramientas digitales	3	Atención y Servicio
4	Análisis y redacción de textos	4	Discreción y honestidad
Descripción específica de funciones			
1	Impartir conferencias, talleres y acciones de proximidad en materia de Prevención del Delito y Cultura de la Legalidad a ciudadanos del Municipio.		
2	Ejecutar los Programas de Prevención del Delito.		
3	Fortalecer los talleres de prevención y acciones de proximidad social dirigidos a las/los jóvenes sobre los riesgos de conducir vehículos bajo el influjo de alcohol y drogas.		
4	Fortalecer a través de capacitaciones y actividades de proximidad social a los Comités de Prevención del Delito y darles el debido seguimiento en materia de seguridad, prevención social del delito y reconstrucción del Tejido social.		
5	Generar e implementar talleres, socio-dramas, presentaciones en materia de Prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel comunitario, prevención del acoso escolar, ciberacoso u otros delitos cibernéticos, además de promover la cultura de la legalidad, denuncia ciudadana y la reconstrucción del tejido social.		
6	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Policía Segundo (1)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Formación Policial, Licenciatura en Ciencias Sociales Administración Pública y/o Criminología, y/o Derecho, Ciencias Policiales	Años de experiencia:	1
Conocimientos:	Seguridad Pública, Políticas Públicas, Política Criminológica, Psicología, Derecho, Prevención del Delito.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Manejo de recursos	1	Compromiso de servicio
2	Manejo de office	2	Responsabilidad Institucional
3	Manejo de herramientas digitales	3	Atención y Servicio
4	Análisis y redacción de textos	4	Discreción y honestidad
Descripción específica de funciones			
1	Impartir conferencias, talleres y acciones de proximidad en materia de Prevención del Delito y Cultura de la Legalidad a ciudadanos del Municipio.		
2	Ejecutar los Programas de Prevención del Delito.		
3	Fortalecer los talleres de prevención y acciones de proximidad social dirigidos a las/los jóvenes sobre los riesgos de conducir vehículos bajo el influjo de alcohol y drogas.		
4	Fortalecer a través de capacitaciones y actividades de proximidad social a los Comités de Prevención del Delito y darles el debido seguimiento en materia de seguridad, prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.		
5	Generar e implementar talleres, socio-dramas, presentaciones en materia de Prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel comunitario, prevención del acoso escolar, ciberacoso u otros delitos cibernéticos, además de promover la cultura de la legalidad, denuncia ciudadana y la reconstrucción del tejido social.		
6	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Policía Tercero (2)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Formación Policial, Licenciatura en Ciencias Sociales Administración Pública y/o Criminología, y/o Derecho, Ciencias Policiales.	Años de experiencia:	1
Conocimientos:	Seguridad Pública, Políticas Públicas, Política Criminológica, Psicología, Derecho, Prevención del Delito.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Manejo de recursos	1	Responsabilidad Institucional
2	Manejo de office	2	Atención y Servicio
3	Manejo de herramientas digitales	3	Discreción y honestidad
4	Análisis y redacción de textos	4	Respeto a la ley
Descripción específica de funciones			
1	Impartir conferencias, talleres y acciones de proximidad en materia de Prevención del Delito y Cultura de la Legalidad a ciudadanos del Municipio.		
2	Ejecutar los Programas de Prevención del Delito.		
3	Fortalecer los talleres de prevención y acciones de proximidad social dirigidos a las/los jóvenes sobre los riesgos de conducir vehículos bajo el influjo de alcohol y drogas.		
4	Fortalecer a través de capacitaciones y actividades de proximidad social a los Comités de Prevención del Delito y darles el debido seguimiento en materia de seguridad, prevención social del delito y reconstrucción del Tejido social.		
5	Generar e implementar talleres, socio-dramas, presentaciones en materia de Prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel comunitario, prevención del acoso escolar, ciberacoso u otros delitos cibernéticos, además de promover la cultura de la legalidad, denuncia ciudadana y la reconstrucción del tejido social.		
6	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

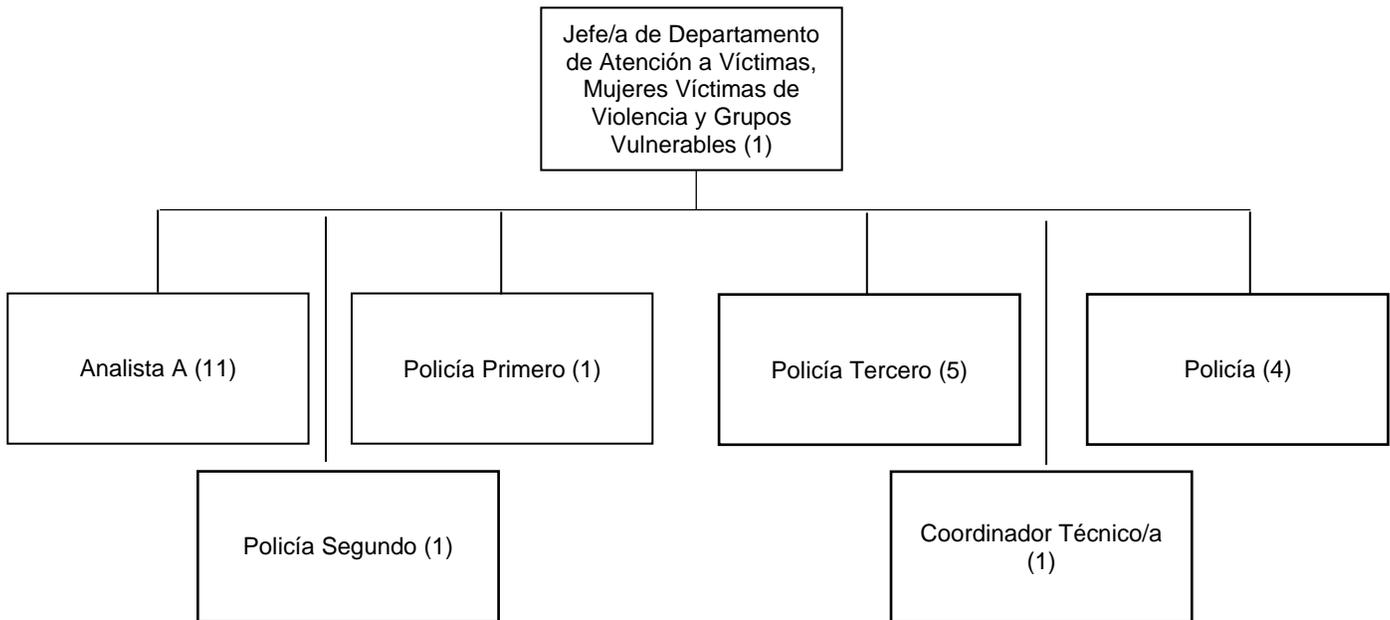
**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Policía (3)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Programas de Prevención del Delito.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Formación Policial, Licenciatura en Ciencias Sociales Administración Pública y/o Criminología, y/o Derecho, Ciencias Policiales.	Años de experiencia:	1
Conocimientos:	Seguridad Pública, Políticas Públicas, Política Criminológico, Psicología, Derecho y Prevención del Delito.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Manejo de recursos	1	Compromiso de servicio
2	Manejo de office	2	Responsabilidad Institucional
3	Manejo de herramientas digitales	3	Atención y Servicio
4	Análisis y redacción de textos	4	Discreción y honestidad
Descripción específica de funciones			
1	Impartir conferencias, talleres y acciones de proximidad en materia de Prevención del Delito y Cultura de la Legalidad a ciudadanos del Municipio.		
2	Ejecutar los Programas de Prevención del Delito.		
3	Fortalecer los talleres de prevención y acciones de proximidad social dirigidos a las/los jóvenes sobre los riesgos de conducir vehículos bajo el influjo de alcohol y drogas.		
4	Fortalecer a través de capacitaciones y actividades de proximidad social a los Comités de Prevención del Delito y darles el debido seguimiento en materia de seguridad, prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.		
5	Generar e implementar talleres, socio-dramas, presentaciones en materia de Prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel comunitario, prevención del acoso escolar, ciberacoso u otros delitos cibernéticos, además de promover la cultura de la legalidad, denuncia ciudadana y la reconstrucción del tejido social.		
6	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas

VIII. DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y GRUPOS VULNERABLES

ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y GRUPOS VULNERABLES



OBJETIVO GENERAL

Coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas establecidos para la atención a víctimas del delito en el Municipio de Puebla, con ello brindar atención inmediata y de primera instancia a personas que sufran o hayan sido víctimas de algún evento delictivo o situación de violencia a fin de amortiguar el impacto psicológico generado y permitir con ello el acceso a la justicia y promover la cultura de la denuncia.

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS,
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y GRUPOS VULNERABLES**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana		
Área de adscripción:	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas		
A quién reporta:	Director/a de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	Coordinador/a Técnico/a		1
	Analista A		11
	Policía Primero		1
	Policía Segundo		1
	Policía Tercero		5
	Policía		4
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Licenciatura y/o Maestría en Psicología, Derecho, Criminología , Administración Pública	Años de experiencia:	2
Conocimientos:	Gestión Pública y Marco Jurídico, Seguridad Pública, Prevención Social de la Violencia, Protocolos y Procedimientos en Atención a Víctimas del Delito y la Violencia.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Planeación estratégica	1	Compromiso de servicio
2	Adaptabilidad	2	Responsabilidad Institucional
3	Gestión de cambios	3	Atención y Servicio
4	Gestión del tiempo y del estrés	4	Discreción y honestidad
5	Manejo de recursos	5	Respeto a la ley
6	Manejo de office	6	Clima laboral
7	Manejo de herramientas digitales	7	Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual
8	Análisis y redacción de textos	8	Manejo de los recursos materiales y

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

			financieros con eficiencia y austeridad
9	Búsqueda y registro de información	9	Capacitación continua
10	Elaboración de Proyectos		
Descripción específica de funciones			
1	Atender y dar respuesta inmediata a las solicitudes de auxilio y emergencia que coordine la DERI y que deriven de situaciones de riesgo o emergencia y en las que existan víctimas del delito para dar cumplimiento a lo dispuesto con la normatividad, procedimientos y objetivos de la Secretaría.		
	Otorgar atención de primer contacto a mujeres en situación de violencia familiar y de género a través de un grupo especializado en atención a víctimas, mujeres víctimas de violencia y grupos vulnerables.		
2	Asignar y supervisar que el personal a su cargo otorgue el debido cumplimiento a los programas de su competencia, dando un trato digno y de respeto a los derechos humanos de las víctimas de delitos para actuar de una forma más eficiente.		
3	Proponer a la persona Titular de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, el desarrollo de material didáctico relativo a los servicios proporcionados por la Secretaría en materia de atención a víctimas del delito y a receptores de violencia familiar y de género		
4	Ejecutar las campañas de atención a víctimas del delito en materia de prevención de violencia familiar y de género, que implemente la Secretaría.		
5	Implementar y coordinar acciones para la atención a la violencia familiar y de género.		
6	Coadyuvar en la difusión de programas para fomentar la denuncia por parte de las personas víctimas del delito en los sectores sociales.		
7	Canalizar a las dependencias competentes de los tres órdenes de gobierno, a las personas víctimas de delitos que requieran de tratamientos focalizados, posteriores a la intervención primaria, tales como médico, psicológico y/o legal dependiendo la atención que se requiera.		
8	Orientar a las personas víctimas del delito y de violencia familiar y de género, en el conocimiento de sus derechos a efecto de que los ejerzan ante las autoridades competentes.		
9	Coordinar y supervisar que el personal a su cargo, actúe conforme al Manual de Procedimientos autorizado y protocolos de su competencia, que instruya la persona Titular de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas.		
10	Implementar las acciones de apoyo, orientación y, en su caso, asistencia a las familias de las personas desaparecidas o no localizadas, en el marco de colaboración institucional con las autoridades federales y estatales, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables.		
11	Organizar en coordinación con la sociedad civil, instituciones de educación superior y otras dependencias de la administración municipal, estatal y federal, redes de apoyo integral para atender a las personas receptoras y víctimas de violencia y delincuencia.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

12	Participar en la realización de estudios sobre victimización en grupos sociales focalizados o grupos en situación de vulnerabilidad y, en su caso, proponer, a la persona Titular de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, políticas públicas para prevenir su comisión.
13	Participar en la realización de estudios sobre la detección de factores predisponentes, detonantes y de contención de la violencia.
14	Supervisar que el personal actúe conforme al manual de organización, procedimientos y protocolos de su competencia, así como en lo establecido en los lineamientos para el uso y mantenimiento de vehículos oficiales.
15	Supervisar que el personal cumpla con todas las formalidades legales, con las previsiones de los ordenamientos jurídicos y disposiciones administrativas que resulten aplicables para el correcto desempeño de sus funciones.
16	Supervisar que en este reglamento se contemplen las disposiciones correspondientes a su competencia, así como los ordenamientos vigentes, acuerdos, decretos, circulares, lineamientos, convenios y sus anexos, además de aquellas que les otorguen el Presidente, el Secretario o el Director o Directora de Prevención Social del Delito y Atención a las Víctimas.
17	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Coordinador/a Técnico/a (1)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Licenciatura en Ciencias Sociales, Administración Pública y/o Criminología y/o Derecho.	Años de experiencia:	1
Conocimientos:	Políticas Públicas, Administración Pública, Política Criminológica, Derecho, Psicología y Victimología.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Planeación estratégica	1	Compromiso de servicio
2	Adaptabilidad	2	Responsabilidad Institucional
3	Gestión de cambios	3	Atención y Servicio
4	Gestión del tiempo y del estrés	4	Discreción y honestidad
5	Manejo de recursos	5	Respeto a la ley
6	Manejo de office	6	Manejo de los recursos materiales y financieros con eficiencia y austeridad
7	Manejo de herramientas digitales	7	Capacitación continua
8	Análisis y redacción de textos		
9	Búsqueda y registro de información		
10	Elaboración de Proyectos		
Descripción específica de funciones			
1	Revisar y/o actualizar los reportes y bases de datos generadas por la función operativa del Departamento.		
2	Realizar funciones administrativas de acuerdo a las necesidades requerimientos del Departamento.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

3	Canalizar a las dependencias competentes del orden municipal, estatal y federal a las víctimas de delitos que requieran de tratamientos focalizados posteriores a la intervención primaria según lo indique la/el Jefa/e de Departamento.
4	Elaborar oficios, memorándums y cualquier otro documento que le sea solicitado por el/la Jefe/a de Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables o el/la directora/a de prevención social del delito y atención a víctimas.
5	Organizar en Coordinación con la sociedad civil, instituciones de educación superior y otras dependencias de la administración municipal, estatal, federal, redes de apoyo integral para atender a receptores y víctimas de violencia y delincuencia.
6	Orientar a las personas víctimas del delito y de violencia familiar y de género, en el conocimiento de sus derechos a efecto de que los ejerzan ante las autoridades competentes.
7	Coadyuvar en la difusión de programas para fomentar la denuncia por parte de las personas víctimas del delito en los sectores sociales.
8	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Analista A (11)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Licenciatura en Psicología, Ciencias Sociales, Psicología, Administración Pública y/o Criminología, y/o Derecho.	Años de experiencia:	1
Conocimientos:	Políticas Públicas, Política Criminológica, Psicología, Derecho y Victimología.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Manejo de recursos	1	Compromiso de servicio
2	Manejo de office	2	Responsabilidad Institucional
3	Manejo de herramientas digitales	3	Atención y Servicio
4	Análisis y redacción de textos	4	Discreción y honestidad
Descripción específica de funciones			
1	Atender y dar respuesta inmediata a las solicitudes de auxilio y emergencia que coordine la DERI y que deriven de situaciones de riesgo o emergencia y en las que existan víctimas del delito.		
2	Implementar conferencias y/o pláticas a la ciudadanía con temas encaminados a prevenir la violencia familiar y género y fomentar la cultura de la denuncia.		
3	Ejecutar las campañas de atención a víctimas del delito en materia de prevención de violencia familiar y de género, que implemente la Secretaría.		
4	Canalizar a las dependencias competentes del orden municipal, estatal y federal a las víctimas de delitos que requieran de tratamientos focalizados posteriores a la intervención primaria según lo indique la/el Jefa/e de Departamento.		
5	Organizar en Coordinación con la sociedad civil, instituciones de educación superior y otras dependencias de la administración municipal, estatal, federal, redes de apoyo integral para atender a víctimas de violencia y delincuencia.		
6	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Policía Primero (1)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Formación Policial, Licenciatura en Ciencias Sociales, Psicología, Administración Pública y/o Criminología, y/o Derecho, Ciencias Policiales	Años de experiencia:	1
Conocimientos:	Seguridad Pública, Políticas Públicas, Política Criminológica, Psicología, Derecho y Victimología.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Manejo de recursos	1	Responsabilidad Institucional
2	Manejo de office	2	Atención y Servicio
3	Manejo de herramientas digitales	3	Discreción y honestidad
4	Análisis y redacción de textos	4	Respeto a la ley
Descripción específica de funciones			
1	Atender y dar respuesta inmediata a las solicitudes de auxilio y emergencia que coordine la DERI y que deriven de situaciones de riesgo o emergencia y en las que existan víctimas del delito.		
2	Implementar conferencias y/o pláticas a la ciudadanía con temas encaminados a prevenir la violencia familiar y género y fomentar la cultura de la denuncia.		
3	Ejecutar las campañas de atención a víctimas del delito en materia de prevención de violencia familiar y de género, que implemente la Secretaría.		
4	Canalizar a las dependencias competentes del orden municipal, estatal y federal a las víctimas de delitos que requieran de tratamientos focalizados posteriores a la intervención primaria según lo indique la/el Jefa/e de Departamento.		
5	Organizar en Coordinación con la sociedad civil, instituciones de educación superior y otras dependencias de la administración municipal, estatal, federal, redes de apoyo integral para atender a víctimas de violencia y delincuencia.		
6	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Policía Segundo (1)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Formación Policial, Licenciatura en Ciencias Sociales, Psicología, Administración Pública y/o Criminología, y/o Derecho, Ciencias Policiales	Años de experiencia:	1
Conocimientos:	Seguridad Pública, Políticas Públicas, Política Criminológica, Psicología, Derecho y Victimología.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Manejo de recursos	1	Compromiso de servicio
2	Manejo de office	2	Responsabilidad Institucional
3	Manejo de herramientas digitales	3	Atención y Servicio
4	Análisis y redacción de textos	4	Discreción y honestidad
Descripción específica de funciones			
1	Atender y dar respuesta inmediata a las solicitudes de auxilio y emergencia que coordine la DERI y que deriven de situaciones de riesgo o emergencia y en las que existan víctimas del delito.		
2	Implementar conferencias y/o pláticas a la ciudadanía con temas encaminados a prevenir la violencia familiar y género y fomentar la cultura de la denuncia.		
3	Ejecutar las campañas de atención a víctimas del delito en materia de prevención de violencia familiar y de género, que implemente la Secretaría.		
4	Canalizar a las dependencias competentes del orden municipal, estatal y federal a las víctimas de delitos que requieran de tratamientos focalizados posteriores a la intervención primaria según lo indique la/el Jefa/e de Departamento.		
5	Organizar en Coordinación con la sociedad civil, instituciones de educación superior y otras dependencias de la administración municipal, estatal, federal, redes de apoyo integral para atender a víctimas de violencia y delincuencia.		
6	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Policía Tercero (5)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Formación Policial, Licenciatura en Ciencias Sociales, Psicología, Administración Pública y/o Criminología, y/o Derecho, Ciencias Policiales	Años de experiencia:	1
Conocimientos:	Seguridad Pública, Políticas Públicas, Política Criminológica, Psicología, Derecho y Victimología.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Manejo de recursos	1	Compromiso de servicio
2	Manejo de office	2	Responsabilidad Institucional
3	Manejo de herramientas digitales	3	Atención y Servicio
4	Análisis y redacción de textos	4	Discreción y honestidad
Descripción específica de funciones			
1	Atender y dar respuesta inmediata a las solicitudes de auxilio y emergencia que coordine la DERI y que deriven de situaciones de riesgo o emergencia y en las que existan víctimas del delito.		
2	Implementar conferencias y/o pláticas a la ciudadanía con temas encaminados a prevenir la violencia familiar y género y fomentar la cultura de la denuncia.		
3	Ejecutar las campañas de atención a víctimas del delito en materia de prevención de violencia familiar y de género, que implemente la Secretaría.		
4	Canalizar a las dependencias competentes del orden municipal, estatal y federal a las víctimas de delitos que requieran de tratamientos focalizados posteriores a la intervención primaria según lo indique la/el Jefa/e de Departamento.		
5	Organizar en Coordinación con la sociedad civil, instituciones de educación superior y otras dependencias de la administración municipal, estatal, federal, redes de apoyo integral para atender a víctimas de violencia y delincuencia.		
6	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del Puesto:	Policía (4)		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Área de adscripción:	Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables.		
A quién supervisa:	Puesto:		Personas:
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Formación Policial, Licenciatura en Ciencias Sociales, Psicología, Administración Pública y/o Criminología, y/o Derecho, Ciencias Policiales	Años de experiencia:	1
Conocimientos:	Seguridad Pública, Políticas Públicas, Política Criminológica, Psicología, Derecho y Victimología.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Manejo de recursos	1	Compromiso de servicio
2	Manejo de office	2	Responsabilidad Institucional
3	Manejo de herramientas digitales	3	Atención y Servicio
4	Análisis y redacción de textos	4	Discreción y honestidad
Descripción específica de funciones			
1	Atender y dar respuesta inmediata a las solicitudes de auxilio y emergencia que coordine la DERI y que deriven de situaciones de riesgo o emergencia y en las que existan víctimas del delito.		
2	Implementar conferencias y/o pláticas a la ciudadanía con temas encaminados a prevenir la violencia familiar y género y fomentar la cultura de la denuncia.		
3	Ejecutar las campañas de atención a víctimas del delito en materia de prevención de violencia familiar y de género, que implemente la Secretaría.		
4	Canalizar a las dependencias competentes del orden municipal, estatal y federal a las víctimas de delitos que requieran de tratamientos focalizados posteriores a la intervención primaria según lo indique la/el Jefa/e de Departamento.		
5	Organizar en Coordinación con la sociedad civil, instituciones de educación superior y otras dependencias de la administración municipal, estatal, federal, redes de apoyo integral para atender a víctimas de violencia y delincuencia.		
6	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

**Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social del Delito y
Atención a Víctimas**

IX. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas Boulevard San Felipe número 2615 B Colonia Villa Posadas. C.P. 72040	Angélica Rodríguez Vázquez	angelica.rodriguez@ayun tamientopuebla.gob.mx	(222)303-85-00 Ext.71037
Departamento de Programas de Prevención del Delito Boulevard San Felipe número 2615 B, Colonia Villa Posadas. C.P. 72040	Luis Ángel Adán Jiménez	-----	(222)303-85-00 Ext.71037
Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables Boulevard San Felipe número 2615 B, Colonia Villa Posadas. C.P. 72040	Nayeli Yolotzin Caporal Guillen	-----	(222)303-85-00 Ext. 71031